

# Evitar objeciones formales mediante la participación activa en el proceso de establecimiento de normas

Talleres Regionales CIPF

-2015-

**Se recomienda un proyecto de NIMF para su aprobación.**

<https://www.ippc.int/en/core-activities/governance/cpm/>



## ➤ Se recomienda un proyecto de NIMF para su aprobación

- El CN examina y revisa los proyectos de NIMF. Aquellos que ya están listos son recomendados para su aprobación
- Los proyectos de NIMF se ponen a disposición de las Partes contratantes:
  - por lo menos seis semanas antes de la reunión de la CMF o
  - Cuando los PD se presentan para el Período de Notificación del PD
- Todos los proyectos de NIMF recomendados para su aprobación están sujetos a la **objeción formal**



## ¿Qué es una objeción formal?

- Una objeción formal es una objeción, con base técnica, a la aprobación de un proyecto de norma en su forma actual
  - Solo las Partes contratantes pueden realizar una objeción formal
  - El Punto de Contacto Oficial de la Parte contratante informa a la Secretaría de la CIPF

## Utilice una objeción formal como último recurso, ¡trate de evitarla!

- El Proceso de Establecimiento de Normas de la CIPF es uno de los procesos más inclusivos y transparentes de establecimiento de normas en el mundo
  - Proceso plurianual de establecimiento de normas
  - Muchas oportunidades para realizar contribuciones
  - Muchos recursos han sido aportados por las Partes contratantes, las ORPF, la Secretaría de la CIPF, etc. para el desarrollo de un proyecto de NIMF.

## Utilice una objeción formal como último recurso, ¡trate de evitarla!

- La presentación de una objeción formal en la última etapa detiene el proceso de aprobación, por lo cual solo debería utilizarse como **último recurso**
- La objeción formal debe presentarse con arreglo a los procedimientos aprobados

*(consulte la sección 2.3.3 "objeciones formales", página 25, en el Manual de procedimiento para el establecimiento de normas:*

*[https://www.ippc.int/static/media/files/publications/en/2014/12/03/ippcproceduremanual\\_stset\\_2014-12-03.pdf](https://www.ippc.int/static/media/files/publications/en/2014/12/03/ippcproceduremanual_stset_2014-12-03.pdf)*)

# Muchas formas de participar en el Proceso de establecimiento de normas de la CIPF



# Contribuya

- Las Partes contratantes pueden participar en todas las etapas del proceso de establecimiento de las siguientes maneras:

Presentación de temas

Formulación de observaciones durante las consultas

Designación de expertos

Lectura de la recopilación de observaciones para comprender las respuestas del CN a dichas observaciones

Lectura de los informes del CN y debate con sus miembros

Participación en las consultas de expertos en PD

Envío de documentos de debate



## ➤ **Proceso para la presentación de una objeción formal (cont.)**

### **La objeción formal debe:**

- Ser remitida a la Secretaría de la CIPF:
  - 14 días antes de la CMF o,
  - en el caso de los PD, al finalizar el Período de Notificación de 45 días del PD
- Estar acompañada por una justificación técnica y
- Estar acompañada de sugerencias para la mejora

# Proyecto de NIMF remitido para su aprobación

## Proyecto de NIMF



**¿No se presentó OF?**

- ✓ La NIMF fue aprobada sin debate



**¿Se presentó OF?**

- ✗ Otras consideraciones

## Otras consideraciones



- La Secretaría no emite juicio sobre la validez de la objeción formal
- En circunstancias excepcionales, el Presidente de la CMF, en consulta con el Presidente del CN y la Secretaría, podría proponer un debate sobre la objeción formal en la reunión de la CMF, con el objeto de levantar la objeción formal y aprobar la NIMF.
- De lo contrario, el proyecto de NIMF es devuelto al CN

## Otras consideraciones (cont.)

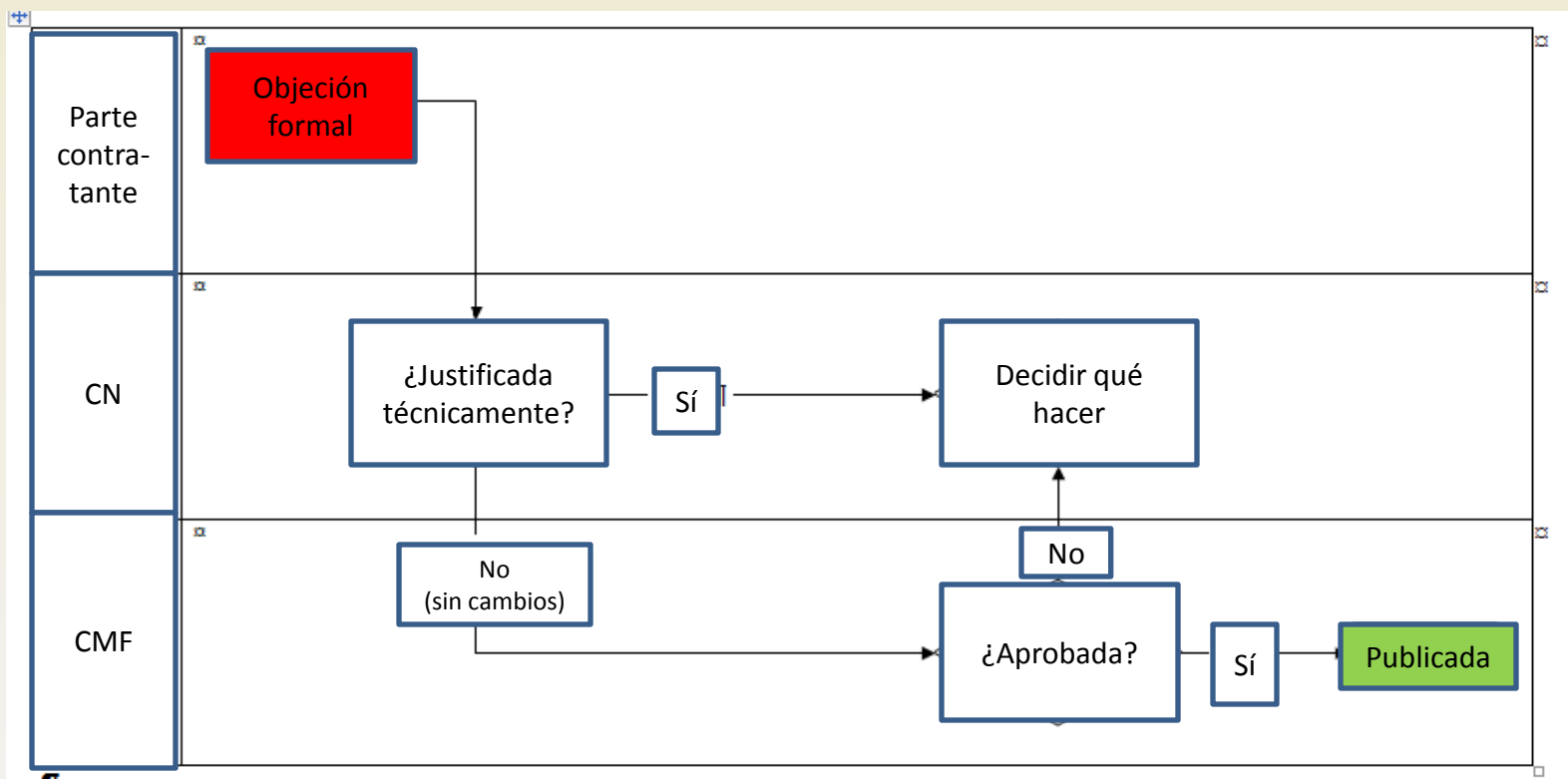


- El proyecto de NIMF es devuelto al CN
- El CN, siguiendo los criterios adoptados por la CMF, determina si la objeción formal se encuentra técnicamente justificada y decide las etapas que se deben seguir (vea el diagrama de flujo de la siguiente diapositiva)
- El CN puede decidir remitir (devolver) el proyecto de NIMF a la CMF para votar sin opción a objeción formal si dicho proyecto de NIMF ya se había incluido en la agenda de la CMF.

# Otras consideraciones (cont.)



Proceso para determinar si una objeción formal está técnicamente justificada para proyectos de NIMF



# Conclusión

---

- **Una Parte contratante, tras realizar todos los esfuerzos para contribuir al desarrollo de un proyecto de NIMF, puede presentar una objeción formal si considera que las cuestiones técnicas no se han abordado de forma adecuada.**

## Cronograma de establecimiento de normas (períodos de consulta 2015-2016)

1 jun 2015	30 sep 2015	Período para presentar observaciones sustanciales	
1 jul 2015	30 nov 2015	Consulta a los miembros sobre los proyectos de NIMF	
1 jul 2015	15 ago 2015		Período de notificación de protocolos de diagnóstico
15 dic 2015	30 ene 2016		Período de notificación de protocolos de diagnóstico
20 dic 2015	20 feb 2016	Consulta a los miembros sobre las especificaciones de los proyectos de NIMF	
1 feb 2016	30 jun 2016		Consulta a los miembros sobre los proyectos de protocolos de diagnóstico
1 jun 2016	31 jul 2016	Consulta a los miembros sobre las especificaciones de los proyectos de NIMF	
1 jun 2016	30 sep 2016	Período para presentar observaciones sustanciales	
1 jul 2016	30 nov 2016	Consulta a los miembros sobre los proyectos de NIMF	
1 jul 2016	15 ago 2016		Período de notificación de protocolos de diagnóstico

# ¡Muchas gracias!

Más información: <https://www.ippc.int/core-activities/standards-setting>

